

# ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

En Murcia, a las 17:20 horas del día **1 de diciembre de 2020**, se reúnen en la sede de Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. Pablo Martínez Abarca de la Cierva   Presidente  
Dña. Elisabet García Martínez           Secretaria



Constituye el objeto de la reunión la publicación de las candidaturas presentadas a **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CICLISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA**, ante la Junta Electoral

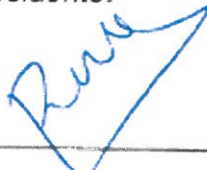
## ACUERDA

**ÚNICO.-** Que la única candidatura que se ha presentado en tiempo y forma ante esta Junta Electoral, ha sido la del **ASAMBLEISTA, D. MIGUEL FERNÁNDEZ FÉRNANDEZ**, por el Club Ciclista Bullas, avalada correspondientemente por más del porcentaje requerido, tal y como consta en los archivos del proceso electoral, y que se publicarán junto con la presente acta. Siendo **la candidatura a la Presidencia de la FCRM de D. Miguel Fernández Fernández, definitiva**, en tanto en cuanto no procede subsanación de irregularidades, por ser correcta su presentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:50 horas del día indicado.

En relación con la presente, el plazo de impugnación es del 4 al 10 de diciembre de 2020, ante la Junta Electoral.

El Presidente:

D. 

La Secretaria:

Dña. 